

# El trabajo y sus reconfiguraciones: Las nuevas condiciones de trabajo discutidas a partir de conceptos y realidades<sup>1</sup>

---

*Marcia Leite*

## **Introducción**

Este texto se propone discutir las nuevas configuraciones del trabajo, a partir de una doble preocupación. De una parte, se buscará comprender el cambio y la re-significación de categorías que se consolidaron como instrumentos heurísticos de enorme importancia para la comprensión del mundo del trabajo. Se trata, en este sentido, de rediscutir conceptos como los de flexibilización, informalización, precarización, trabajo atípico, entre otros, intentando precisarlos en la nueva tesitura social que se está conformando y buscando reencontrar su capacidad explicativa, muchas veces perdida en su uso excesivo y sin el cuidado de insertarlos en el cuadro del conjunto de transformaciones que están reconfigurando lo social. De esta forma, él está centrado en un esfuerzo de rediscusión y precisión de estos conceptos, remitiéndolos, antes que nada, al entorno económico-social en el cual los fenómenos que ellos expresan están insertos y buscando aclarar los nuevos contenidos de que se revisten en ese nuevo contexto.

De otra parte, se propone reflexionar sobre esos conceptos a partir de la situación brasileña actual, intentando destacar las nuevas características del mundo del trabajo en esa realidad. Se trata, entonces, de reto-

**Recibido: 15-01-09 - Aceptado 23-02-09**

Departamento de Ciências Sociais na Educação/Faculdade de Educação - Doutorado em Ciências Sociais/Instituto de Filosofia e Ciências Humanas - UNICAMP - Tel: (55-19) 3521 5673 - [email: mpleite@uol.com.br](mailto:mpleite@uol.com.br)

---

1 Texto realizado en el ámbito del proyecto *A crise do trabalho e as experiências de geração de emprego e renda: as distintas faces do trabalho associado e a questão de gênero*, financiado por la Fapesp y el CNPq.

mar la discusión conceptual, llevando en consideración, ahora, un conjunto de textos sobre las nuevas configuraciones que el trabajo está asumiendo en el país, buscando comprender los nuevos sentidos que los conceptos están incorporando en esa particular realidad. Búscase, de esta manera, colaborar con una discusión ya en curso por medio de una sistematización de lo que está siendo hecho y de una reflexión sobre las nuevas cuestiones que tal debate propone.

## **1- La discusión conceptual**

La primera cuestión a ser debatida es sobre el desplazamiento de los conceptos utilizados para caracterizar el actual mundo del trabajo, y consiste en el hecho de que ellos no pueden ser pensados sin que se lleve en cuenta los importantes cambios económicos, políticos y sociales que lo afectan de manera, a la vez, extremadamente rápida y profunda.

Siendo así, es necesario considerar que los procesos de globalización y reestructuración productiva, que tuvieron lugar a partir de la crisis del modelo de acumulación anterior, deben ser entendidos como un nuevo arreglo social -que puso fin al pacto fordista de los treinta años gloriosos de la pos-guerra- y que representan mucho más que una adaptación del modelo de acumulación al desarrollo tecnológico, o una adecuación del mercado financiero y productivo al carácter flexible de las nuevas tecnologías. De hecho, ellos son el resultado de decisiones políticas de sectores sociales que, frente a una nueva correlación de fuerzas entre capital y trabajo, decidieron no solamente romper el pacto anterior, sino que destruir el conjunto de institucionalidades que constituyeron a la sociedad salarial (Castel, 1998: cap.7); es en este sentido que se puede entender la crisis de las políticas keynesianas del Estado de Bienestar Social, los cambios en el carácter del Estado y la llegada de las políticas neoliberales que, como se verá a seguir, tendrán un profundo impacto sobre el trabajo; es también a partir de ese cuadro que se pueden comprender las tendencias de tercerización de las empresas y de flexibilización del empleo y el trabajo como estrategias de acumulación y de fragmentación del trabajo organizado.

La reflexión de Harvey (2004) sobre la necesidad constante de la acumulación, de tener acceso a insumos más baratos, a mercados en ampliación, a fuerza de trabajo, tierra y materia prima a bajos costos, es un importante punto de partida para esta discusión. Según él, estrategias de ese tipo se vuelven aún más importantes en momentos en que el capital enfrenta crisis de sobre acumulación que necesitan ser vencidas con instrumentos que se parecen a los descritos por Marx al analizar los mecanismos de la acumulación primitiva.

Ese sería el proceso que estaríamos viviendo desde el inicio de los 70, cuando la fuerte ola de financiarización se estableció, utilizando mecanismos mejorados de acumulación en relación a los que subrayó Marx

en el pasado: las “valoraciones fraudulentas de acciones, los falsos esquemas de enriquecimiento inmediato, la destrucción estructurada de activos por medio de la inflación, la dilapidación de activos mediante fusiones y adquisiciones y la promoción de niveles de carga de la deuda que reducen poblaciones enteras... a prisioneros”; todo eso son, para él, “características centrales de la faz del capitalismo contemporáneo” (Harvey, 2004: 123). Harvey recuerda aún la regresión de los derechos del trabajo para enfatizar como esos mecanismos acaban por “liberar un conjunto de activos (incluyendo fuerza de trabajo) a costo muy bajo”, permitiendo que el capital sobre acumulado pueda apoderarse de ellos dándoles un uso lucrativo. Esta nueva fase del capitalismo es denominada por él como “acumulación por espoliación”

En ese sentido, valdría partir del concepto utilizado por ese autor en un libro anterior (Harvey, 1992) según el cual el nuevo momento de la acumulación tendría a la flexibilización como una de sus características principales (lo que lo llevó a acuñar el término de modelo de acumulación flexible) y considerar que esa flexibilización se expresa en un gran número de características: flexibilización de las jornadas de trabajo; flexibilización de la posibilidad de cesar y contratar fuerza de trabajo; flexibilización de los procesos de trabajo con la integración de diferentes parcelas del trabajo, otrora divididas por el fordismo<sup>2</sup>; y, sobre todo, flexibilización de los vínculos de empleo, lo que ha conllevado a un enorme crecimiento de las formas de empleo anteriormente consideradas atípicas, como el trabajo por cuenta propia, de tiempo parcial, por tiempo determinado, no registrado, en cooperativas, etc..

Eso nos pone frente a un primer debate conceptual que consiste en la cuestión del trabajo atípico. Para entenderlo se hace necesario considerar que el concepto fue utilizado durante mucho tiempo para designar formas de empleo que se alejaban del modelo del empleo homogéneo y estable que caracterizó a la sociedad salarial. Me estoy refiriendo aquí a la discusión realizada por Castel, para quien la sociedad salarial, que se configura plenamente a partir de los años 1950, está caracterizada por una nueva relación salarial, “en que el salario deja de ser la retribución puntual de una tarea”, pasando a asegurar derechos, dar acceso a subvenciones extra trabajo (enfermedades, accidentes, jubilación) y permi-

---

2 Hay que considerar que mientras las otras formas de flexibilización generan un deterioro de las condiciones de trabajo, esta forma (también conocida como flexibilización interna, en contraposición al concepto de flexibilización externa, utilizado para caracterizar a la libertad empresarial de demitir y admitir trabajadores de acuerdo con los flujos de trabajo) contempla varias mejoras para los trabajadores, como la polivalencia, el aumento de los ciclos de trabajo, la disminución del trabajo repetitivo y sin contenido. No se puede olvidar, sin embargo, que muchos estudios han detectado que esas características suelen ser acompañadas de aumento de los ritmos y del control, además de que no siempre son compensadas con mejoras salariales correspondientes al incremento de la calificación y de los esfuerzos de los trabajadores.

tir “una participación ampliada en la vida social: consumo, habitación, enseñanza y hasta... recreación” (Castel, 1998: 146).

Tal relación, que en 1975 comprendía a más de 82% de la población activa en Francia, se volvió central en los países industrializados, configurando una situación que permitió a los estudiosos del trabajo referirse a las formas distintas de inserción ocupacional como atípicas<sup>3</sup>. Esa situación cambia, sin embargo, profundamente con la difusión de las formas de flexibilización del empleo, engendrando lo que Castel va a denominar de crisis de la sociedad salarial, en que “la diversidad y la discontinuidad de las formas de empleo están en vías de reemplazar el paradigma del empleo homogéneo y estable” (Castel, 1998: 516). Vale recordar aún que muchas de las formas de trabajo atípico, como el de tiempo parcial, por tiempo determinado, a domicilio, ó por cuenta propia se superponen, evidenciando que el deterioro de las condiciones de trabajo es, en general, es más profunda de lo que puede parecer a primera vista (Rubery, 1989: 50).

En ese sentido, nuevas formas de trabajo atípicas ya no están restringidas a grupos determinados del mercado de trabajo, sino que se difunden por amplios sectores de actividades, afectando nuevas categorías de trabajadores. Como subraya Marshall (1989:28/30), refiriéndose a Europa Occidental, en nuestros días ha sido asignado un nuevo papel al empleo atípico en el mercado de trabajo, inclusive como política pública utilizada para combatir el desempleo sea en el sector privado, sea en el público.

En ese contexto, el concepto de trabajo atípico pierde el sentido que la situación anterior del mercado de trabajo le confería. De hecho, ¿cómo considerar atípicas formas de inserción ocupacional que se vuelven cada día más comunes, que dejan de ser marginales para transformarse cada vez más en la regla? En la realidad, lo que importa aquí, es el hecho de que aún cuando no sean totalmente nuevas, estas formas de inserción ocupacional están sufriendo importantes procesos de reconfiguración, adquiriendo características nuevas en el contexto de la globalización y de la restructuración productiva, expresando a la vez la persistencia y la re-significación de formas de trabajo anteriormente existentes, en un movimiento que acaba por transfigurar el conjunto del mercado de trabajo.

Es en este cuadro que se asistirá también a un amplio crecimiento de los procesos de informalización de la fuerza de trabajo. Y aunque el concepto haya sufrido siempre de imprecisión (Cacciamali, 2000; Tok-

---

3 Por cierto, la situación no fue esa para los países latinoamericanos, donde el trabajo estable y homogéneo nunca llegó a los niveles de los países desarrollados. Sin embargo, el hecho de que ese tipo de trabajo llegó a afectar a más de la mitad de la PEA en Brasil y que tendía a crecer continuamente hasta los fines de los años 1970, legitimó su uso en la academia.

man, 2004; Portes y Haller, 2004), es importante considerar dos cuestiones que tienen que ver con su actual difusión.

La primera está relacionada con el hecho de que el concepto (creado en 1972, a partir de una investigación realizada por la OIT en Kenia, para caracterizar una forma de ocupación basada en actividades de escala reducida, baja productividad, situadas fuera de la relación salarial, y que se caracterizan por bajos rendimientos y niveles de cobertura de protección social muy reducidos) se fue ampliando según el fenómeno se expandió. La principal contribución en ese sentido fue la de Portes, Castells y Benton (1989), al proponer, a partir del enfoque de la explotación, que los trabajadores informales constituyen “asalariados disfrazados”, al integrar “el excedente de mano de obra que está disponible para responder a las necesidades de los sectores más modernos, permitiendo disminuir los costos del trabajo” (Tokman, 2004: 200)<sup>4</sup>. Otra contribución importante de esos autores, y que ya consiste en una re-significación del concepto a partir de las transformaciones económicas recientes, fue el extender la discusión a los países centrales, al detectar que la informalización también los afectaba, debido a que por los requerimientos de la mayor competitividad internacional y de la inestabilidad de los mercados, ellos “descentralizaron y flexibilizaron su producción, subcontratando empresas en sus propios países, o en los del Tercer Mundo con el objetivo de reducir los costos” (idem: 205).

A partir de esa reflexión, Portes y Benton (1987) van a sostener que las estadísticas oficiales utilizadas para captar el fenómeno de la informalidad eran incapaces de dar cuenta de esos trabajadores disfrazados, pasando a proponer que fueran incorporados entre los informales todos los trabajadores que carecen de la cobertura de la seguridad social (Tokman, 2004: 206). Los alertas de Portes y Benton serán considerados más tarde por la OIT, que pasa, a partir de 2002, a incluir a los trabajadores no cubiertos por la seguridad social en sus estadísticas de informalidad.

Ese desplazamiento del concepto constituye una adecuación a los cambios en curso que reconfiguran lo social, pero lo vuelven más complejo, al crear una superposición de diferentes situaciones como las que se relacionan al sector informal y las que se refieren a aquellos que trabajan en la informalidad<sup>5</sup>. Como advierte Dedecca “mientras el sector informal engloba las unidades de producción de tamaño pequeño, que actúan al

---

4 Es importante destacar que esa relación entre los llamados sectores modernos y atrasados de la economía ya había sido aclarada desde 1972 por Oliveira, al señalar los nexos entre lo atrasado y lo moderno en Brasil, evidenciando como el sector atrasado se volvía central a la acumulación capitalista, al proporcionar la producción de mercancías a bajo costo, que permitían, a su vez, al sector moderno, mantener bajo el costo de la mano de obra (Oliveira, 1972).

5 Hay que aclarar que en Brasil, para tener acceso a los derechos laborales, los trabajadores deben tener su cartera de trabajo (un documento emitido por el Ministerio del Trabajo y Empleo) firmada por el empleador; los que no la tienen no pueden disfrutar de los derechos laborales ni de la seguridad social y son considerados informales.

margen de los segmentos modernizados de la economía, la informalidad está relacionada al incumplimiento de las normas de protección de los trabajadores” (Deddeca, 2007:19). Tal superposición hace con que exista una parte de trabajadores del sector informal que tiene trabajo registrado (por ejemplo, trabajadores de micro empresas ó empleados domésticos con registro en cartera) y que, por tanto, no son informales, así como una parte de los trabajadores del sector capitalista que no trabaja bajo el régimen de trabajo registrado, siendo, por tanto, informales.

La segunda cuestión a ser discutida tiene que ver con el hecho de que el concepto inicial, tal como creado en 1972 por la OIT, suponía que el sector debería retroceder según el proceso de industrialización avanzara y la economía creciera (Tokman, 2004; Cacciamali, 2000, Deddeca, 2007), una suposición que se demostró equivocada, ya que la informalidad no solamente se amplió con el avance del capitalismo, sino que también fue adquiriendo nuevos contenidos y nuevos significados.

Si el concepto ha sido siempre polémico y polisémico, el hecho de que los cambios en el mercado de trabajo no se hayan detenido, ya que los procesos de flexibilización y tercerización siguen su marcha, continúan promoviendo nuevos desplazamientos y el concepto se repone en la nueva realidad. Siendo así, la continua ampliación de la informalidad, contrariamente a lo que se esperaba en los primeros estudios sobre el fenómeno<sup>6</sup>, así como el hecho de que ella se relaciona ahora cada vez más al propio desarrollo capitalista, dio surgimiento al concepto de “nueva informalidad” (Baltar y Deddeca, 1997). Según advierte Roberts (1989), la informalidad se encuentra hoy en el corazón de la formalidad por medio de los procesos de flexibilización: es intrínseca a la flexibilización y es parte de la reacción del capital al trabajo organizado iniciada desde los comienzos de los años de 1940. La nueva informalidad se vuelve así, parte orgánica de la producción capitalista, presentándose como constitutiva del nuevo engranaje productivo. En este sentido, ya no puede ser considerada como poco productiva, ni como no capitalista.

Obsérvese, sin embargo, que el uso del concepto de informalidad no es consensual entre los estudiosos del trabajo. Existe ya un grupo expresivo de investigaciones que han llamado la atención sobre su imprecisión y ambigüedad, así como sobre la multiplicidad de significados de

---

6 Aunque no se puedan despreciar las dificultades para dimensionar la informalidad, Tokman (2004:184) advierte que 46,4% del empleo urbano en América Latina pertenecía al sector informal en 2000, que era en ese entonces más que 20% mayor que en 1980. Más importante aún: en términos de generación de empleo el sector informal mostraba más dinamismo que el moderno. Según Cacciamali, el informe de la Cepal de 1997 también confirma ese cuadro: “de cada 100 empleos generados durante 1990/95, 84 corresponden al sector informal. De cerca de 16 millones de empleos creados en América Latina... en el período 1990/94, cerca de 14,4 millones corresponden a ese sector, que agrupo el 56% del total de los ocupados de la región (incluidos los que trabajan en el servicio doméstico)” (Cepal, 1997: 65, apud Cacciamali, 2000:159).

que se reviste, lo que acabaría por debilitar su valor heurístico (Salas, 2006; Mead y Morrison, 1996; Peattie, 1995). Esos autores resaltan el pantano conceptual que acompaña al término; subrayan la inutilidad en juntar actividades tan diversas como el trabajo por cuenta propia, sin derecho a las conquistas laborales, ó los micro negocios, enfatizando la mezcla que él opera entre sector e individuos y la poca utilidad científica de un concepto tan amplio, que dificulta inclusive su medición y las comparaciones internacionales. No hay, sin embargo, tampoco consenso entre ellos sobre como proceder. Mientras Salas, y Mead y Morrison, proponen que el concepto sea sustituido por el de micro negocios, Peattie propugna simplemente por su abandono.

Pasamos así a la discusión de la precarización, otro concepto complejo, que también es cada vez más usado, aunque no siempre con el rigor científico que le permitiría evidenciar los fenómenos y realidades a que se refiere.

Como el propio término indica, precarización significa deterioro de las condiciones de trabajo. En ese sentido, él solamente podría ser utilizado de forma relacional, o sea, comparándose una situación a otra: hay precarización cuando un determinado tipo de trabajo se deteriora sea en relación a los rendimientos o a los derechos a que da acceso, sea en relación a la estabilidad, o a las características del vínculo laboral.

Pero la difusión de las nuevas formas de inserción ocupacional que venimos de discutir y la reconfiguración que ella promueve en el mundo del trabajo, exactamente en cuanto a la precarización de las anteriores formas de inserción, acaba por levantar un conjunto de cuestiones para los estudiosos del tema: sí es cierto que el mercado de trabajo se está precarizando en relación a las condiciones predominantes hasta los años de 1970, eso no explica por sí solo lo que sería la precariedad o el trabajo precario. O sea, la identificación de la precarización no nos exime de la necesidad de definir conceptualmente de forma clara y precisa lo que es trabajo precario, bajo pena de que perdamos la capacidad de identificar el fenómeno y, en consecuencia, de dimensionarlo. En ese sentido, así como el concepto de informalidad, lo de precariedad necesita ser discutido, de forma que elucidemos sus nuevos contenidos, características y significados.

Un primer significado atribuido al término consiste en considerarlo, como toda forma que se distingue del paradigma del empleo homogéneo que predominó hasta los años 70, tal como lo define Castel. Es importante recordar, sin embargo, los procesos que se fueron desarrollando a partir de los cuales el empleo precario empezó a difundirse.

El libro editado por Janine y Gerry Rodgers es sin duda uno de los esfuerzos más importantes ya hechos sobre el tema, procurando una definición más rigurosa del concepto. En él, Gerry Rodgers subraya las distintas dimensiones de la precariedad: (I) el grado de inestabilidad;

(II) el grado de control de los trabajadores sobre las condiciones de trabajo, salarios, ritmo, etc...; (III) la protección del trabajo por medio de la legislación o a partir de contratos colectivos de trabajo y; (IV) el rendimiento asociado al trabajo. El concepto involucra pues, inestabilidad, falta de protección o inseguridad en lo que se refiere a la protección social y vulnerabilidad económica o social. Pero, advierte Rodgers, la identificación de esas dimensiones no elimina la ambigüedad, una vez que es “la combinación de esos factores que lo identifica el trabajo precario” (Rodgers, 1989:3).

Aquí también es importante recordar que las prácticas asociadas a la precariedad no son nuevas; al contrario, como las nuevas formas de informalidad, ellas constituyen en general viejas prácticas re-significadas, que se generalizan a partir de los 70, promoviendo un proceso de regresión social. En ese sentido, la precariedad “pasa a tener un lugar estratégico y central en la lógica de la dominación capitalista, dejando de ser algo residual ó periférico, para ir institucionalizándose en todas las regiones del mundo” (Druck y Franco, 2007:2).

En el balance sobre los países europeos, Rodgers también identifica el crecimiento del trabajo precario, subrayando la difusión en la Comunidad Económica Europea de casi todas las formas asociadas a la precariedad como el trabajo temporal, a tiempo parcial, a domicilio y el auto empleo, (Rodgers, 1989: 6-9). De acuerdo con él, el carácter estructural de la precarización se evidencia cuando se consideran las condiciones del mercado de trabajo, la reestructuración productiva, el cuadro institucional (cambio en el papel del Estado y en la legislación laboral) y las consecuencias para los trabajadores y su capacidad de respuesta (Rodgers, 1989:9-13).

De hecho, en cuanto a las condiciones del mercado de trabajo, el aumento del desempleo tiene consecuencias directas sobre la calidad del empleo, ya que el conjunto de los empleos tiende a tornarse más inseguro e inestable: “las condiciones adversas del mercado de trabajo tienden más a hacer todos los empleos más precarios que a intensificar el dualismo” alerta el autor (Rodgers, 1989:10).

La misma tendencia puede ser detectada en lo que se refiere a la reestructuración productiva, ya que los cambios en la organización de la producción, apoyados en la flexibilización del trabajo, diseminan el trabajo tercerizado, inseguro, por tiempo determinado, etc... En cuanto al cuadro institucional, la tendencia a la desregulación del mercado de trabajo juega un papel decisivo en el sentido de disminuir los derechos laborales y difundir las formas de trabajo precario.

Finalmente, en lo que respecta a las consecuencias para los trabajadores y su capacidad de respuesta, Rodgers advierte que el trabajo precario afecta primordialmente determinados sectores de la mano de obra sobre los cuales los empleadores tienen más condiciones de imponer sa-



larios, condiciones de trabajo y discontinuidad en la contratación (Rodgers, 1989:13).

También Caire (1982) discute ese tema, al afirmar que lo que caracteriza el trabajo precario es su carácter especial en relación al que es considerado como empleo normal, tal como la historia y el sistema de relaciones profesionales lo constituyeron (Caire, 1982:135). Este, a su vez, es entendido como un empleo asalariado, de tiempo completo, por tiempo indeterminado, con un único vínculo laboral, protegido por una serie de reglas contempladas por la legislación ó por la negociación colectiva, a partir de la cual el asalariado está unido a un único empleador por un contrato de trabajo (Caire, 1982:135). Con esa definición, el autor contempla como trabajo precario no solo las formas de trabajo por tiempo determinado y en tiempo parcial, como las que implican la ausencia de contrato. Pero, la gran contribución de Caire consiste en relacionar esas nuevas configuraciones del trabajo con el proceso de tercerización de las empresas. De este modo, subraya Caire, especialmente, tres diferentes formas de trabajo que se han difundido con la tercerización: (I) la de trabajadores permanentes de empresas de prestación de servicios; (II) la de trabajadores temporarios de establecimientos subcontratados trabajando para la empresa demandante; y (III) la de trabajadores contratados por agencias de trabajo temporal (Caire, 1982:137).

En todas esas situaciones, existen unidades de producción que utilizan una fuerza de trabajo de las cuales no son empleadoras; empleadores que usan una fuerza de trabajo que ellos no controlan sino por delegación, ó cuya organización del trabajo es competencia de una unidad de producción exterior (Caire, 1982:138). El autor resalta aún que no se trata de un fenómeno marginal y que tiene como una de sus más importantes consecuencias el hecho de que hace difícil la identificación del empleador sea por medio de la disociación entre el empleador real y el empleador legal, sea a partir de la disolución de la noción de empresa con las sucesivas prácticas de subcontratación (Caire, 1982: 146).

Si en el período anterior, el capitalismo actuaba homogeneizando la mano de obra, afirma Caire, en la fase actual, él busca sobretodo una gestión diferenciada de la fuerza de trabajo, la cual puede asumir formas bastante distintas, a partir de la naturaleza de las actividades, los espacios de actuación, el desempeño tecnológico ó financiero de las unidades productivas (Caire, 1982:150/151). Para el autor, la segmentación del mercado de trabajo resulta al mismo tiempo de estrategias conscientes de las empresas y de fuerzas inherentes al propio sistema económico: para disminuir la fuerza del proletariado concentrado en grandes regiones urbanas, el capital trata de dividirlo sea al interior de las empresas, estableciendo una jerarquía de empleos generadora de mercados internos de trabajo, sea al exterior de ellas, explorando las diferencias de sexo, de raza y de calificación, por la multiplicación de los estatutos ju-

rídicos de trabajo (Caire, 1982:152). Trátase por tanto, de dividir los trabajadores, impidiendo que las ventajas conferidas a una parte de ellos, "los verdaderos asalariados", sean extendidas al conjunto de la fuerza de trabajo, que puede trabajar como subcontratada, temporal o prestadora independiente de servicio. Esa parcela de los trabajadores recobre todos los sectores más vulnerables, como los más grandes, las mujeres, los jóvenes, los menos calificados.

Retomando a Boyer, Caire se plantea una cuestión de gran relevancia: ¿trátase apenas de una regresión, ó de la conformación de una nueva relación salarial? Aunque al igual que Boyer, enfatice las dificultades sociales que esa última posibilidad crearía, él no descarta el regreso de una relación salarial de tipo competitivo (Caire, 1989:157). Una cuestión importante a ser discutida aún es que, considerándose las advertencias de Rodgers, la segmentación identificada por Caire no nos autoriza a hablar de un mercado dual de trabajo. De hecho, Rodgers advierte sobre la posibilidad de que el trabajo a tiempo parcial, temporal, así como otras formas de trabajo precario, puedan ser encontrados también en el *core laboral* de las empresas, lo que nos pone frente a una realidad más compleja que la de un mercado dual, al tiempo que apunta hacia una difusión más generalizada de la precarización.

En verdad, esa discusión será llevada al centro del debate sobre la precarización, especialmente después que la investigación de Castel trajo a la luz el carácter histórico del pacto fordista y de los derechos que él aseguraba a los asalariados, y la precarización del trabajo que la crisis de este pacto significó, involucrando no solamente a los trabajadores desempleados ó empleados en los llamados trabajos atípicos, sino también al conjunto de la clase trabajadora:

Empieza a tornarse claro que la precarización del empleo y del desempleo se insertaron en la dinámica actual de la modernización. Son las consecuencias necesarias de los nuevos modos de estructuración del empleo, la sombra lanzada por las reestructuraciones industriales y por la lucha en favor de la competitividad que, efectivamente, hacen sombra para mucha gente. Es la propia estructura de la relación salarial que está amenazada de ser de nuevo cuestionada (Castel, 1998:516/517).

Es precisamente esa extensión y profundidad de los cambios que justifica para él el surgimiento de una nueva cuestión social, que afecta al conjunto de la sociedad. De hecho, Castel no ignora la dualización del mercado de trabajo, pero es enfático en demostrar que no la puede tomar como expresión de dos realidades estancas:

Hay realmente dos "segmentos" de empleo, un mercado "primario"-formado por elementos calificados, mejor pagados, más protegidos y más estables- y un mercado "secundario"-formado por personal precario, menos calificado, directamente sometido a las fluctuaciones de la demanda-. Pero las relaciones entre esos dos sectores no son establecidas de una sola vez. Esquemáticamente, sería

posible decir que, en períodos de crecimiento y equilibrio entre la demanda y la oferta de trabajo, hay relación de complementariedad entre los dos sectores. Es ventajoso para la empresa (...) arraigar el capital humano... El mercado secundario desempeña entonces un papel de complemento para hacer frente a los imprevistos y, eventualmente, para facilitar la elección de los serán integrados de modo estable. En una situación de desempleo (...), los dos mercados están, al contrario, en competencia directa. La perennidad de los estatutos de personal de la empresa es un obstáculo a la necesidad de enfrentar una coyuntura móvil. Inversamente, los asalariados del sector secundario son más “interesantes”, porque tiene menos derechos, no son protegidos por los contratos colectivos y pueden ser llamados para atender a cada necesidad puntual. (Castel, 1998:523/524).

Es en ese contexto que el autor va a enfatizar que el problema no es el de la “constitución de una periferia precaria”, sino que también de la “desestabilización de los estables” (Castel, 1998:526) y que esa dinámica no puede ser considerada como “marginal”. Al contrario, él la considera como un proceso central de las sociedades actuales, suficientemente importante para crear una “*nueva cuestión social*”, que tendría la misma “centralidad de la cuestión suscitada por el pauperismo en la primera mitad del siglo XIX” (Castel, 1998:527).

La idea de que la precarización afecta al conjunto de los asalariados, conformando un proceso social, está en el origen del concepto de precarización social, entendido por Appay y Thebaud-Mony (1997) como una doble institucionalización de la inestabilidad, en el sentido de una intersección entre precarización económica y de la protección social:

La primera es constituida por la precarización de la estructura productiva y la precarización salarial (desempleo masivo, subcontratación, cambios de estatuto); la segunda, formada por los cambios en la legislación del trabajo, redefiniendo el derecho laboral y de las empresas y los cambios del sistema legislativo “fuera del trabajo”. Al interior de esa doble precarización -y revelando la intersección de esa institucionalización de la inestabilidad- sitúase la salud del trabajo, considerada como espacio privilegiado que evidencia y denuncia la gravedad de esa forma de dominación (Thebaud-Mony y Druck, 2007:36).

Esa reflexión está también presente en los trabajos de Beaud e Pialoux, quienes, a partir de una investigación realizada durante más de 20 años en la fábrica matriz de Peugeot en Sochaux-Montbéliard, hablan de un mundo “post la clase obrera”. Ese mundo, que se inicia en los años 1970, con la revancha patronal a los movimientos de 1968, marcado por la precariedad social, se plasma para los autores en una fragilización tan profunda de los trabajadores estables, que acaba por desencadenar un proceso de desestructuración de la antigua clase obrera, tal como ella se constituyó a lo largo del tiempo, con su identidad social y política forja-

da por sus luchas y sus conquistas, sus sindicatos y sus partidos políticos. Como expresan los autores en un artículo reciente:

En los últimos veinte años, lo que desapareció del todo fue la figura del “trabajador” -orgulloso de su trabajo y de su contribución a la producción- o la del obrero, apoyado y sustentado por la “clase”, portadora de historias y de esperanzas políticas. Otra imagen fue construida, la del “asalariado de la precariedad” (Paugam), del operador, del obrero flexible y usado según las conveniencias de cada momento, reducido a su condición de obrero intercambiable, sin consciencia de sí (Beaud e Pialoux, 2006: 52).

En un importante estado del arte sobre la bibliografía francesa respecto del tema de la exclusión y precarización socio-económica, Hirata y Préteceille (2002: 49) se refieren a una utilización más amplia del concepto, que rebasa a los estudios sobre la clase obrera para llegar hasta el conjunto de los asalariados.

Retomando a Castel, Appay y Thebaud-Mony, los autores inscriben en esta línea teórica la conceptualización de precarización social, alertando, sin embargo, que el concepto se basa también en el hecho de que la precarización no afecta sólo al conjunto de los asalariados en lo que respecta a su vida laboral, sino que se extiende a la vida familiar, que “más se empobrece mientras más se precariza el estatuto del asalariado ó mientras más él es excluido del mercado de trabajo, cuando pasa de la condición de trabajador precario a la de desempleado de largo tiempo y dependiente de la renta mínima de inserción” (Hirata y Préteceille, 2002: 71).

Estaríamos, en ese sentido, frente a una situación de vulnerabilidad social en que la precariedad se generaliza en cuanto un proceso social y pasa a asumir un importante papel en los modos de vida en general (Hirata y Préteceille, 2002), con fuertes repercusiones sobre la identidad de los asalariados, sus condiciones de vida, las relaciones intergeneracionales, la sociabilidad familiar, así como sobre su salud, como evidencian los estudios de Appay y Thébaud-Mony.

Retornando a la cuestión de los conceptos, valdría destacar que ese conjunto de desplazamientos que se fueron operando con la flexibilización, la restructuración, la globalización y los cambios que la imbricación de esos procesos han provocado sobre el trabajo, fueron tornando más difícil y más incierto su uso. En ese sentido, parece más importante comprender los desplazamientos de sentido y la permanencia de referencias que posibiliten la reflexión, que la búsqueda de nuevas definiciones (Abílio, 2007:18). Eso no significa, sin embargo, abdicar de cualquier búsqueda de rigor teórico ni nos permite confundir los fenómenos.

Por ejemplo, los bajos salarios y las malas condiciones de trabajo que predominan en los supermercados y los bancos, por ejemplo (Guimarães y Leite, 2003) no son suficientes para configurar trabajos atípicos ó informales. Lo mismo es válido para los demás trabajos del sector

terciario, especialmente en el comercio, que, aunque sean mal pagados y muy controlados, exijan gran dedicación y flexibilidad de los trabajadores y sean desempeñados bajo altas tasas de rotación, son trabajos formales, de tiempo completo y por tiempo indeterminado, no conformando, por tanto, trabajos informales ó atípicos.

Nada de eso elimina, obviamente, el valor de las investigaciones que han sido hechas sobre los más variados tipos de trabajos regulares, mostrando los cambios por los cuales ellos también han pasado; aunque su existencia no signifique aumento de las formas atípicas ó informales de trabajo, son parte del enorme conjunto de trabajos precarios que se han difundido en el contexto de la globalización y la flexibilización.

## **2- Las nuevas configuraciones del trabajo en Brasil: El caleidoscopio de la precarización**

El mercado de trabajo brasileño ha sido caracterizado, desde el inicio del proceso de industrialización intensiva (Cardoso de Mello, 1982), desencadenado a mediados de los años 1950, por una frágil estructuración, marcada por un alto grado de informalidad, sea en lo que respecta a los micro negocios ó trabajos por cuenta propia, sea en cuanto al trabajo no registrado.

Hay que señalar, sin embargo, el hecho de que el país estructuró un sistema de relaciones laborales en que predominó el trabajo asalariado, asociado a un conjunto de derechos asegurados por ley<sup>7</sup> tales como: salario mínimo, vacaciones, aguinaldo, descanso semanal remunerado, pago de horas extraordinarias con valor diferenciado. Además, se constituyó un sistema de seguridad social contemplando auxilio-maternidad, indemnización por accidente de trabajo, jubilación, pensión por invalidez (Piccinini *et al.* 2006: 96). Aunque este sistema no haya comenzado a funcionar desde su promulgación, debido a las varias artimañas usadas por el gobierno para tornarlo inoperante, él fue imponiéndose poco a poco y los trabajadores fueron ejerciendo, por medio de la cartera de trabajo, los derechos legales. Más importante aún es recordar que como el país creció a altas tasas hasta el final de los 70, aunque se haya mantenido siempre desestructurado, el mercado de trabajo fue bastante inclusivo, en el sentido de que se fue abriendo a la incorporación de los nuevos sectores que llegaban a los centros urbanos, oriundos del medio rural.

La inflexión de ese cuadro de estructuración del mercado de trabajo se inicia con la crisis del principio de los años 80. El contexto anterior, sin embargo, de estructuración del mercado de trabajo hasta el final de los 70 y de fortalecimiento del movimiento sindical, incluso durante la década los 80, fue decisivo para que un conjunto de nuevos derechos fueran incorporados a la constitución de 1988, incrementando la protec-

---

<sup>7</sup> Especialmente a partir de la creación de la CLT (Consolidación de las Leyes de Trabajo) en 1943.

ción social. Pero las reformas neoliberales implementadas a partir de la década de los 90, impidieron que muchos de los nuevos derechos fueran ejercidos y promovieron un conjunto de cambios económicos que tuvieron un profundo impacto en el mercado de trabajo.

Es en ese contexto de apertura de la economía brasileña, de un amplio proceso de reestructuración de las empresas y de flexibilización del trabajo, acompañado de bajas tasas de crecimiento económico, que el país asistió a un significativo proceso (ya iniciado en la década anterior) de aumento del desempleo, del trabajo informal, con una rápida retracción del empleo industrial, el continuo crecimiento de la ocupación en los servicios, la declinación del asalariamiento con cartera firmada en el sector privado y la ampliación de formas precarias de inserción, en casi todos los segmentos (Brandmo *et al.*, 2006: 93). Ese proceso profundizó brutalmente la desestructuración del mercado de trabajo, produciendo, según los autores, una estructura ocupacional distinta de la que existía hasta entonces.

Varios estudios han traído estos procesos a la luz, exponiendo la re-significación de viejas prácticas en los nuevos contextos, las nuevas configuraciones que ellas asumen, cómo ellas se mezclan con el trabajo regular, cuáles son los sectores que más han sido afectados por ellas, qué características han desarrollado. Las investigaciones son muchas, así como variadas las realidades que de ellas emergen. Frente a la imposibilidad de hacer un estado del arte sobre el tema, se discutirán apenas de forma rápida algunos de ellos, que parecen más significativos para los objetivos aquí perseguidos.

Los trabajos de Amorim (2003), Amorim y Araújo (2002), Araújo (2004), Nunes (2006), Lavinias *et al.* (1998), Comin (2000), Ruas (1993), Ruas y Zawislak (2005), Georges e Silva (2008) y Leite (2004) revelan el recrudescimiento del trabajo a domicilio en actividades que nunca dejaron de utilizarlo, como el sector de confecciones y calzados, en que el proceso de tercerización hace deslizar el trabajo de las empresas regulares y formalizadas para oficinas ilegales, despejando gran cantidad de trabajo en los domicilios.

En el caso de la industria del vestido, los estudios evidencian un gran crecimiento del trabajo a domicilio que, mezclándose con la división sexual del trabajo, acaba siendo desempeñado especialmente por mujeres con hijos pequeños, que trabajan bajo condiciones extremadamente difíciles e inadecuadas, con ritmos muchas veces inhumanos (Leite, 2004) en contrapartida de rendimientos indignos. Vale resaltar que la lógica de la división del trabajo entre las oficinas y las trabajadoras a domicilio es absolutamente taylorista, teniendo cada oficina ó cada trabajadora partes determinadas del proceso de trabajo, programadas y divididas de antemano por la empresa contratante. Lo mismo ocurre en el sector de calzados, en el cual Ruas (1993) y Ruas y Zawislak (2005)

revelan relaciones de subcontratación de grandes empresas con talleres domiciliarios.

Otro aspecto a destacar es que en ambos casos se está diseminando un nuevo tipo de precarización del trabajo, a través de las cooperativas de empresa, o sea, cooperativas formadas bajo el liderazgo de empresas, a partir de un cambio del art. 442 de la CLT, a través de la Ley 8949/94, que estableció la no existencia del vínculo de empleo entre las cooperativas y sus asociados, cualquiera que sea el tipo de cooperativa considerado. Tal legislación permitió que las empresas pasaran a subcontratar el trabajo por medio de cooperativas, muchas veces creadas por ellas mismas, como forma de no pagar las prestaciones laborales (Amorim, 2003; Lima, 2002; Leite, 2004; Georges y Silva, 2008; Gitahy, Ruas y Zawislack, 2005). Por la dimensión que el fenómeno ha adquirido, regresaré a esa discusión más adelante.

El trabajo de Lavinias *et al.* (1998) trae a la luz que, aunque existan innovaciones en el trabajo a domicilio en algunos sectores relacionados a las nuevas tecnologías, la mayor parte de los trabajadores a domicilio, según los datos de la PNAD<sup>8</sup> de 1995, realizaba tareas tradicionales, y que apenas 1% de ellos estaban vinculados con industrias más modernas. En cuanto al género, 78,5% eran mujeres.

Al analizar el sector de telecomunicaciones, Venco (1999 y 2006), Braga (2006) y Guimarnes (2006) develan otra forma de trabajo precario que se ha difundido rápidamente en los últimos años, relacionado con la intensificación de las tecnologías de la información. De acuerdo con Guimarnes (2006), el número de empleos en centros de atención en Brasil creció 21,6% entre 2000 y 2001, pasando de 370.000 a 450.000 trabajadores y volviéndose el principal empleador en el sector de servicios. La autora advierte aún que, comparados con la situación de los países más industrializados, los números son todavía bajos, indicando por tanto la posibilidad de que crezcan.

Basándose enteramente en trabajo de tiempo parcial (6 horas diarias), las empresas de telemarketing, o los llamados *call centers*, se utilizan básicamente mano de obra joven, que trabaja bajo estricto control de los supervisores, quienes, auxiliados por las propias tecnologías, les impiden abandonar el flujo (Braga, 2006: 140/141). También aquí el uso de la lógica taylorista es diseminado a través de los *scripts* y de los tiempos de atención que necesitan ser rigurosamente seguidos por los teleoperadores (Braga, 2006; Venco, 1999 y 2006).

El trabajo juvenil y de medio tiempo, que les permite proseguir estudiando, es utilizado por las empresas como justificación para los bajos salarios. Vale destacar aún dos cuestiones que tienen que ver con el trabajo femenino: (I) la estrategia empresarial de reclutar madres solteras

---

8 PNAD – Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios.

por su mayor dependencia del empleo (Braga, 2006:143); y (II) el hecho de que los *call centers* son espacios predominantemente femeninos debido al uso de atributos personales como la paciencia, la mayor disponibilidad para oír y la suavidad de la voz (Segnini, 1998).

Trabajando con el sector petroquímico de Bahía, Druck (1999) encontró varios tipos de tercerización, que implicaban la utilización de trabajo precario e informal, entre los cuales vale destacar el trabajo a domicilio y la subcontratación de trabajadores autónomos. En estudio más reciente, realizado con Franco (Druck y Franco, 2007), las autoras resaltan la diversificación de los tipos de contratación que se alejan del ámbito de regulación de la legislación laboral a partir del proceso de tercerización, entre los cuales se destacan prestadores de servicio/firma individual; ONGs/entidades sin fines lucrativos y, una vez más, las cooperativas, que fueron encontradas en 17 de las 19 empresas investigadas (Druck y Franco, 2007: 12). Las autoras alertan también sobre la ilegalidad de la tercerización como intermediación de la mano de obra a partir del Enunciado 331 del Tribunal Superior del Trabajo, de 1993, aunque consideren que no hay una legislación clara que prohíba la tercerización, lo que deja a los trabajadores a merced de las interpretaciones de los Tribunales.

Es importante resaltar también la referencia que hacen las autoras a las acciones de contra-poderes, que ocurren a partir “de múltiples sujetos, de naturalezas diferentes, y que han alcanzado resultados exitosos para los trabajadores” (Druck y Franco, 2007: 18). Entre ellas, vale destacar “la actuación del Ministerio Público del Trabajo, cuya autonomía e independencia, establecidas por la Constitución de 1988, permitieron un trabajo de fiscalización y denuncia de las injusticias, de la ilegalidad y del abuso de poder en las relaciones de trabajo... obteniendo importantes resultados”, por ejemplo la clausura de cooperativas y ONGs subcontratadas por el Estado y por empresas públicas (Druck y Franco, 2007:18). Obsérvese aun la lucha de los sindicatos en contra de la tercerización, por medio de la creación de departamentos o sectores responsables de acompañar a los tercerizados, ejemplo el Sindicato de los Químicos y Petroleros de Bahía. Finalmente, la experiencia que las autoras consideran como más innovadora, consiste en la actuación conjunta de sindicatos, trabajadores enfermos, Ministerio Público del Trabajo, instituciones públicas del gobierno federal y estadual, así como entidades de clase, cuya iniciativa más reciente fue la creación del FORUMAT -Foro de Protección al Medio Ambiente del Trabajo en el Estado de Bahía-, que tiene como objetivo principal el “debate, recepción y formulación de denuncias, direccionamiento de propuestas y otras medidas buscando la mejora del medio ambiente del trabajo, procurando la seguridad y la salud de los trabajadores y la preservación de un medio ambiente equilibrado” (www.forumat-ba.org 2007, Apud Druck y Franco, 2007:18).



Como resaltan las autoras, “esas viejas y nuevas formas de resistencia demuestran que la flexibilización y la precarización del trabajo no son una fatalidad económica y que no hay un consenso sobre su inevitabilidad” (Druck y Franco, 2007:18).

Otra vieja forma de inserción ocupacional, que ha sufrido cambios significativos es el trabajo ambulante. Ese tipo de actividad, que siempre existió, como forma de supervivencia de sectores excluidos del trabajo asalariado y regular, y que tiene como característica principal el hecho de ser realizado en las calles, no solamente incrementó su presencia en las principales ciudades del país, sino que también ha ganado nuevas configuraciones. Durães, por ejemplo, al analizar el ambulante de tecnología (que se dedica a la venta de productos electrónicos y de alta tecnología) en Campiñas, resalta que esos trabajadores incorporan una lógica y logística capitalista de venta (expresada tanto en los productos vendidos, como en el uso de artefactos bastante modernos como fax, teléfono, internet, tarjeta de crédito y de débito), manteniéndose, sin embargo, en el lugar por excelencia de las actividades tradicionales (la calle), incluso conviviendo lado a lado con el vendedor tradicional (Durães, 2007:15). El autor alerta también para el hecho de que el trabajo en la calle aparentemente no está más funcionando como un espacio de trabajo abierto, debido a que empieza a exhibir barreras de acceso, sea por medio de control público, sea por el tipo de calificación para el ingreso que, por ejemplo, se exige para los ambulantes de tecnología (Durães, 2007:17).

Ese tipo de alerta es confirmado por el estudio de Neves et al (2006) sobre los ambulantes y la construcción de los *shoppings* populares de Belo Horizonte, que trae a la luz las diversas iniciativas tomadas por el poder público municipal a partir de 1980, como forma de controlar su crecimiento. Estas comenzaron en 1984, con la introducción de la licencia para el ejercicio de la actividad, la cual preveía un conjunto de criterios para el licenciamiento y de obligaciones para el trabajador; pasaron por la delimitación de las áreas en donde la actividad podía ser ejercida en 1993 y por el impedimento del trabajo para los no licenciados en 1994; y evolucionaron todavía más con la construcción de cuatro *shoppings* populares a donde esos trabajadores fueron transferidos entre 2003 y 2005.

La investigación destaca varios datos interesantes, como el hecho de que una parte significativa de ellos no lograron enfrentar la competencia que se abrió entre los vendedores, debido incluso al hecho de que muchos locales fueron comprados por dueños de tiendas y mayoristas con condiciones mucho mejores para competir; así como el hecho de que de los cuatro *shoppings*, apenas uno, donde hay gran concentración de mayoristas, presentaba condiciones de funcionamiento satisfactorias. Según concluyen los autores, al transferir los ambulantes para los *shoppings*, el poder público municipal reconoce la nueva informalidad:

“la misma actividad de trabajo que era desarrollada en las calles ocurre de forma más organizada en los *shoppings*, pero sin que sea establecido algún vínculo de derechos laborales. Lo que se observa es que la antigua informalidad fue redefinida para una situación de trabajo en la cual la característica más importante es la individualización y la subjetivación de los controles... caracterizando la institucionalización de la precariedad de las relaciones productivas y de la protección social” (Neves *et al.*, 2006: 24 y 25).

Otro tipo de inserción ocupacional que parece estar difundiéndose no solamente en Brasil, sino también en otros países (Maza, 2006) es lo de las revendedoras de cosméticos o utensilios domésticos que, como refiere Abílio a partir de su investigación en una empresa de cosméticos, no son siquiera reconocidas como trabajadoras, sino como consultoras (Abílio, 2007:12). Como explicita la autora, la empresa en cuestión casi no tiene tiendas, utilizando 500 mil mujeres a lo largo del país, que se encargan de la distribución de los productos. Esas mujeres “tienen las más diversas condiciones sociales: jóvenes, de media-edad, grandes, desempleadas, autónomas, amas de casa; de bajos rendimientos y de clase media; de bajo nivel escolar a mujeres con estudios universitarios completo” (Abílio, 2007:13). En ese sentido, como advierte la autora, aunque ese tipo de trabajo ya existiera hace mucho, él se mezcla actualmente con las más diversas situaciones relacionadas a las reconfiguraciones del trabajo, que van desde el desempleo, que permite a la empresa contar con un inmenso contingente de “consultoras en potencial”, hasta las innumerables formas de empleos precarizados que se difunden en los grandes centros urbanos. Levantando la hipótesis de que esa forma de trabajo desregulada estaría en el centro de la acumulación de la empresa, la autora explicita como la flexibilidad del trabajo y el desempleo actual “confieren nuevos contornos, definiciones y significados para esa actividad” (Abílio, 2007:14).

A este caleidoscopio de nuevas formas de inserción ocupacional ó de viejas formas reconfiguradas en el nuevo contexto, las cuales apuntan para una difusión del trabajo atípico, precario e informal, vale agregar aun la diseminación de las cooperativas de trabajo, utilizadas por las empresas como forma de no contribuir con las obligaciones laborales. Ya me referí a ellas al discutir los sectores del vestido y calzados, así como el sector químico y petroquímico de Bahia. Sin embargo, las investigaciones traen a la luz un universo mucho más expandido de ese tipo de trabajo (Lima, 1997, 1998, 2000 y 2002; Bergamin, 2004; Amorim, 2003; Piccinini, 2004) que, según Lima, adquirió un carácter sistemático a partir de los años 90 (Lima, 2002). Ese tipo de cooperativa, que no tiene nada que ver con el ideario autogestionario del movimiento cooperativista, permite a las empresas que subcontratan economizar en el costo del trabajo, al liberarse de las prestaciones laborales. En ese sen-

tido, ella es otra forma de tercerización que utiliza un trabajo asalariado disfrazado.

Analizando la evolución de ese trabajo en cooperativas en cuatro estados del Nordeste (Ceará, Río Grande do Norte, Paraíba e Pernambuco), Lima (2002) resalta el papel del Estado como promotor de las cooperativas (especialmente en el caso de Paraíba y Ceará), como forma de atraer empresas para la región, destacando su papel como elemento de desregulación del trabajo en espacios en que él nunca llegó a ser efectivamente reglamentado (Lima, 2002:14). Tal como otras investigaciones también detectaron (Bergamin, 2004; Amorim, 2003; Piccinini, 2004), las cooperativas con que Lima se encontró pertenecían, sobretudo, al sector de confecciones, calzados, artesanía y de productos siderúrgicos. Como explicita el autor, ellas significaron “la inclusión de partes de la población, que vivían en una economía de subsistencia, a la producción capitalista y al consumo, a partir de ingresos monetarios relativamente regulares. Sin embargo, la inclusión se inserta en un contexto de flexibilización de la producción y de las relaciones de trabajo, que resulta en formas precarizadas de asalariamiento, con derechos restringidos ó sin derecho alguno” (Lima, 2002:109).

La forma como fueron estructuradas esas cooperativas, “en las cuales la organización del trabajo en nada difería de una empresa regular, y cuya administración apenas formalmente estaba en las manos de los trabajadores” (Lima, 2002:129) impedía la identificación de los trabajadores con el negocio, llevándolos a percibir el trabajo como negativo por la inexistencia de los derechos laborales. Los trabajadores reaccionaron, se organizaron, llamaron la atención de la prensa y los sindicatos, lo que generó una serie de acciones en contra de las cooperativas por parte del Ministerio Público y de las Delegaciones Regionales del Trabajo, cerrando a varias de ellas. Es necesario considerar, sin embargo que aunque esas experiencias hayan perdido su ímpetu, la estrategia empresarial de tercerización del trabajo mediante cooperativas parece no haber desaparecido, a pesar de que su expansión pueda haber sido detenida.

## **Conclusión**

El conjunto de casos y sectores analizados en este trabajo hablan de un proceso profundo de precarización e informalización del trabajo, especialmente durante los años 90, cuando la desestructuración del mercado de trabajo alcanzó niveles inéditos en la historia del país desde mediados de los años 50 cuando empezó el proceso de industrialización intensiva. Ese proceso, diseminado por los más variados sectores de actividad, que se mezcla con las segmentaciones de género, raza, edad y calificación del mercado de trabajo, consistió, en casi todos los casos, en la revitalización de antiguas formas precarias de inserción en el mercado

de trabajo, que adquirieron nuevos contenidos y significados en el contexto de la globalización económica, de la reestructuración productiva y de la flexibilización de la producción y del trabajo.

Es conveniente señalar, sin embargo que los estudios más recientes han alertado sobre el hecho de que la nueva división internacional del trabajo ha abierto nuevas oportunidades para el empleo industrial en países como China, India (Pochmann, 1998; Murray, 2006) y en la cual también Brasil parece estar insertando.

De hecho, desde 1999, los datos relativos al mercado de trabajo han apuntado hacia una importante recuperación del empleo industrial, debido, sobre todo, al cambio en el régimen cambiario y a la expansión del comercio internacional. Observase, así una inflexión en las tendencias de desestructuración del mercado de trabajo, iniciadas en los comienzos de los años 80 (Pochmann, Salas y Leite, 2007), la cual estaría marcada por la disminución de las tasas de desempleo, del trabajo por cuenta propia, del trabajo no remunerado y del trabajo precario. Ese desempeño se explica fundamentalmente por el aumento del trabajo industrial, así como, especialmente a partir de 2003, por la adopción de medidas institucionales volcadas al cumplimiento de la legislación laboral y la contención de las formas salvajes de tercerización por medio de acciones del Ministerio Público del Trabajo, decisiones de la Justicia del Trabajo, fiscalización del Ministerio del Trabajo y Empleo (Pochmann, Salas y Leite, 2007:6).

Esos datos indican, por una parte, que la precarización y la informalización no son tendencias inexorables, sino que pueden ser controladas a partir de políticas orientadas al crecimiento de la economía y, en particular del sector industrial, así como de medidas específicas contra la informalidad y la precarización; ellos también revelan, por otra parte, un cuadro de fuerte desestructuración del mercado de trabajo, donde el sector desorganizado ocupa aproximadamente 40% de la PEA. Así, si es cierto que ellos son alentadores al indicar que la precarización no es un fenómeno insuperable que solamente tendería a incrementarse, ellos también nos alertan sobre el conjunto de esfuerzos que se necesita aún para cambiar significativamente la estructura del mercado de trabajo brasileño, donde la desestructuración aparece como un hecho histórico.

Para finalizar, vale la pena considerar que el hecho de que la desestructuración del mercado de trabajo brasileño es no solamente histórica, sino que también se mezcla en los últimos años con los cambios que han vuelto el trabajo más incierto, efímero, deteriorado y discontinuo, plasmando nuevas experiencias ocupacionales, nos pone frente a dos cuestiones que son fundamentales para la Sociología del Trabajo actual.

La primera tiene que ver con la centralidad del trabajo. De hecho, el conjunto de transformaciones que han ocurrido en el mundo del trabajo, aquí analizadas, nos remite a un cuadro en que la experiencia del tra-

bajo está siendo muy diferente de la que se configuró hasta los años 60, creando una nueva generación de trabajadores que han vivido una realidad marcada por la incertidumbre, lo efímero y las discontinuidades (Telles, 2006; Tomizaki, 2006). Pero, eso no significa que el trabajo haya dejado de ser central a esa nueva generación que, desposeída de los medios de producción, sigue como sus padres, sin tener como sobrevivir sin ejercer alguna actividad de trabajo. Al contrario, lo que las investigaciones indican es que cualquier inserción ocupacional, por más deteriorada que sea, continua siendo central en la vida de esos sujetos como garantía de su supervivencia. Tales consideraciones se vuelven aún más importantes cuando se considera que el trabajo sigue siendo referencia en la definición de las identidades sociales, ya que no puede ser entendido sólo como condición de supervivencia, sino que también como “*condición de acceso a la cultura, educación y status social*” (Hirata e Prêteceille, 2002:49).

La segunda se refiere al hecho de que a pesar de que la experiencia de trabajo de las nuevas generaciones es tan distinta de aquella que plasmó la identidad colectiva de la clase trabajadora en los momentos anteriores de la expansión capitalista, eso no significa que ellas no estén forjando nuevas identidades y, a partir de ellas, implementando nuevas formas de lucha. Las experiencias de este tipo, analizadas por Druck y Franco (2007), Lima (2002) y por mi misma en el sector de confecciones (Leite, 2008), son un claro ejemplo en ese sentido. Como explicita Fortes, refiriéndose a la actualidad de la obra de Thompson:

Comprender la energía de estos nuevos (y el resurgimiento de algunos “viejos”) actores, identificar sus potenciales, límites y contradicciones, localizar los elementos de continuidad y ruptura que traen tanto en relación con el orden hegemónico, como con la tradición histórica de luchas anticapitalistas exigen, más que nunca, el equilibrio entre rigor intelectual y pasión, compromiso político e investigación exhaustiva, de lo cual la obra de Thompson permanece como un ejemplo supremo (Fortes 2006:213).

El análisis de las formas de resistencia, que han surgido con los innumerables tipos de inserción ocupacional, se configura, así, como un elemento central a la comprensión del nuevo momento que vive el trabajo. Es a partir de ellas y de las relaciones de fuerza que establecen con los sectores dominantes e los poderes constituidos, a la vez aceptando y cambiando la realidad existente, que se van conformando las nuevas urdimbres de lo social.

### **Referencias bibliográficas:**

Abílio, Ludmila Costhek (2007). *Nas redes invisíveis da exploração do trabalho: desigualdade social, informalidade e acumulação capitalista*. X Encontro Nacional da ABET (Associação Brasileira de Estudos do Trabalho). Salvador, 11/14 de noviembre de 2007.

- Amorim, Elaine (2003). *No limite da precarização? Terceirização e trabalho feminino na indústria de confecção*. Dissertação de Mestrado, Campinas: IFCH (Instituto de Filosofia e Ciências Humanas), Unicamp.
- Amorim, Elaine e Araújo, Ângela (2002). “Redes de subcontratação e trabalho a domicílio na indústria de confecção: um estudo na região de Campinas”. *Cadernos Pagu* Nº 17-18 p. 267-310, Campinas, IFCH/Unicamp.
- Appay, Béatrice e Thébaud-Mony, Annie (1997). *Précarization sociale, travail et santé*, Paris, IRESCO.
- Araújo, Ângela Maria Carneiro (2004). *Os sentidos do trabalho da mulher no contexto da reestruturação produtiva*. Texto apresentado no XV International Congress on Women’s Health Issues, São Pedro/SP, 7/11 de noviembre de 2004.
- Baltar, Paulo e Deddeca, Cláudio (1997). “Mercado de trabalho e informalidade nos anos 90”. *Estudos Econômicos*, IPE-USP. São Paulo, Nº Especial, págs. 65-84.
- Beaud, Stéphane e Pialoux, Michel (2006). “Rebelites urbanas e desestruturação das classes populares”. *Tempo Social Revista de Sociologia da USP*, Vol. 18, Nº 1, junho de 2006.
- Bergamin, Paula (2004). *Cooperativismo e precarização do trabalho na região nordeste*. Dissertação de mestrado, FE/Unicamp.
- Braga, Ruy (2006). “Uma sociologia da condição proletária contemporânea”. *Tempo Social. Revista de Sociologia da USP*, Vol. 18, Nº 1, junho de 2006.
- Brandmo, Sandra Márcia *et al* (2006). “Mobilidade ocupacional: A experiência da região metropolitana de São Paulo”. In: Guimaraes, Nadya e Hirata, Helena, (Orgs). *Desemprego. Trajetórias, identidades, mobilizações*. São Paulo: Editora Senac, 2.
- Cacciamali, Maria Cristina (2000). “Globalização e processo de informalidade”. *Revista Economia e Sociedade*. Campinas (14): 153-174, junho de 2000.
- Caire, Guy (1982). “Precarization des emplois et régulation du marché du travail”. *Revista Sociologie du Travail*, Nº 2, págs. 135-158.
- Cardoso de Mello, Jono Manuel (1982). *O capitalismo tardio*. São Paulo: Brasiliense.
- Castel Robert (1988). *As metamorfoses da Questão Social*. Petrópolis/RJ: Editora Vozes.
- Comin, Alexandre (2000). “Reestruturação e concorrência na indústria brasileira de vestuário e calçado”. Projeto *Reestruturação produ-*

- tiva, política industrial e contratação coletiva nos anos 90: as propostas dos trabalhadores*. Finep, São Paulo, Relatório Final.
- Deddeca, Cláudio (2007). “Setor informal e informalidade no Brasil”. *Revista Ciência Hoje*, Vol. 39, Nº 234 janeiro/fevereiro de 2007.
- Durães, Bruno (2007). *Novas configurações no mundo do trabalho: O que há de novo na informalidade de rua*. X Encontro Nacional da ABET (Associação Brasileira de Estudos do Trabalho). Salvador, 11/ 14 de noviembre de 2007.
- Druck, Graça (1999). *Terceirização - (Des)fordizando a fábrica. Um estudo do complexo petroquímico da Bahia*. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Druck, Graça e Franco Tânia (2007). *A precarização do trabalho no Brasil: Um estudo da evolução da terceirização/subcontratação no Brasil e na indústria da Bahia na última década*. Salvador, mimeo.
- Fortes, Alexandre (2006). “Miríades por toda a eternidade: A atualidade de E. P. Thompson”. *Tempo Social. Revista de Sociologia da USP*, Vol. 18, Nº 1, junio de 2006.
- Georges, Isabel e Silva, Carlos (2008). “A naturalização da precariedade: trabalho informal, ‘autônomo’ e cooperativado entre costureiras em São Paulo (Brasil)”. In: Jacob Carlos Lima (Org). *Ligações perigosas: trabalho flexível e trabalho associado*. São Paulo: Anablume.
- Guimarães, Nadya e Leite (2003). *Márcia. Relatório final da Pesquisa Gestão local empregabilidade e equidade de gênero e raça: Uma experiência de política pública na região do ABC Paulista*. Cebrap/Prefeitura Municipal de Santo André.
- Guimarães, Sonia (2006). “As telecomunicações no Brasil após a privatização”. In: Piccinin, Valmíria et al (Orgs). *O Mosaico do Trabalho na Sociedade Contemporânea. Persistências e inovações*. Porto Alegre: UFRGS Editora.
- Harvey, David (1992). *A Condição Pós-Moderna*. São Paulo: Edições Loyola.
- Harvey, David (2004). *O Novo Imperialismo*. São Paulo: Edições Loyola.
- Hirata, Helena e Préteceiile, Edmond (2002). “Trabalho, exclusão e precarização sócio-econômica. O debate das ciências sociais na França”. *Caderno CRH Nº 37* julho/dic. 2002.
- Lavinas, Lena et al. (1998). *Trabalho a domicílio. Novas formas de contratação*, OIT, Genebra, 54 págs.

- Leite, Márcia de Paula (2004). “Tecendo a precarização: Trabalho a domicílio e estratégias sindicais na indústria de confecções em São Paulo”. *Revista Trabalho, Educação e Saúde* Vol. 2, Nº 1, março de 2004, págs 57-93.
- Leite, Márcia de Paula (2008). “As bordadeiras de Ibitinga: Trabalho a domicílio e prática sindical”. *Cadernos Pagu* (no prelo).
- Lima, Jacob Carlos (1997). “Negócios da China: A nova industrialização no Nordeste”. *Novos Estudos Cebrap* Nº 49, novembro de 1997.
- Lima, Jacob Carlos (1998). “Cooperativas de produção industrial: Autonomia ou subordinação”. In: Nadya Castro e Cláudio Dedecca (orgs). *A ocupação na América Latina: Tempos mais duros*. São Paulo/Rio de Janeiro: SERT/ALAST.
- Lima, Jacob Carlos (2000). “A subcontratação em cooperativas de trabalho no Nordeste: Descentralização produtiva e flexibilização das relações de trabalho”. In: Alice Rangel de Paiva Abreu (Org). *Produção flexível e novas institucionalidades na América Latina*. Rio de Janeiro: Editora da UFRJ.
- Lima, Jacob Carlos (2002). *As Artimanhas da Flexibilização. O trabalho terceirizado em cooperativas de produção*. São Paulo: Editora Terceira Margem.
- Marshall, Adriana (1989). “The sequel of unemployment: The changing role of part-time and temporary work in Western Europe”. In Alejandro Portes, Manuel Castells e L. Benton (eds). *The informal economy: studies in advanced and less developed countries*. Baltimore, The John Hopkins University Press.
- Maza, Octavio (2006). *Las ventas multinivel. Análisis de las formas de trabajo asociadas*. Universidad Autónoma de Aguascalientes/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Mead, Donald e Morrison, Christian (1996). “The Informal Sector Elephant”. *World Development*. Vol 24, Nº 10, 1996, págs. 1611-1619.
- Murray, Warwick (2006). *Geographies of Globalization*. New York, Routledge.
- Neves, Magda de Almeida; Jayme, Juliana e Zambelli, Paulina (2006). *Trabalho e cidade: Os camelôs e a construção dos shoppings populares em Belo Horizonte*. Trabalho apresentado no XXX Encontro Anual da ANPOCS, Caxambu, 24/29 de outubro de 2006.
- Nunes, Jordão (2006). *Precarização, trabalho doméstico e trabalho domiciliar no setor de confecções em Goiânia*. XXX Encontro Anual da ANPOCS, 24/29 de outubro de 2006.



- Oliveira, Francisco (1972). "A economia brasileira: Crítica à razão dualista". *Estudos Cebrap* N° 2, São Paulo, Cebrap, octubre de 1972; págs. 3-82.
- Peattie, Lisa (1995). "Un buen circulante y como creció: el sector informal". En: Tokman, Víctor (Coord.). *El sector informal en América Latina: Dos décadas de análisis*. México, D.F., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Piccinini, Valmíria (2004). "Cooperativas de trabalho de Porto Alegre e flexibilização do trabalho". *Sociologias*. Julio/diciembre de 2004, N° 12, págs. 68-105.
- Piccinini, Valmíria; Oliveira, Sidinei y Rubenich, Nilson (2006). "Formal, flexível ou informal? Reflexionar sobre o trabalho no Brasil". En: Piccinini, Valmíria *et al* (Orgs). *O Mosaico do Trabalho na Sociedade Contemporânea. Persistências e inovações*. Porto Alegre: UFRGS Editora.
- Pochmann, Marcio (1998). *O trabalho sob fogo cruzado*. São Paulo: Contexto.
- Pochmann, Marcio (2001). *O emprego na globalização*. São Paulo: Boitempo.
- Pochmann, Marcio; Salas, Carlos y Leite, Márcia (2007). "Mercado de trabajo: Qué hay de nuevo en Brasil?". *Revista Trabajo*, Año 3, N° 4, janeiro-junho de 2007. Universidad Autónoma Metropolitana/OIT/PyV Editores, págs. 161-179.
- Portes, Alejandro; Castells, Manuel y Benton, Lauren (Orgs) (1989). *"The informal economy: studies in advanced and less developed countries"*. Baltimore. The John Hopkins University Press.
- Portes, Alejandro e Haller, William (2004). "La economía informal. Cepal, División de Desarrollo Social". *Serie Políticas Sociales*, N° 100, Santiago de Chile.
- Portes, Alejandro e Benton, Lauren (1987). "Desarrollo industrial y absorción laboral: Una reinterpretación". *Revista Estudios Sociológicos*. Colegio de México, N° 13, enero-abril.
- Roberts, Bryan (1989). "Employment structure, life cycle and life chances: formal and informal sectors in Guadalajara". En: Alejandro Portes, Manuel Castells e L. Benton (Orgs), op. cit.
- Rodgers, Gery (1989). "Precarious work in Western Europe. The state of the debate, jobs in labour market". En: Gery Rodgers and Janine Rodgers (Orgs). *Precarious jobs in labour market regulation: The growth of atypical employment in Western Europe*. International Institute for Labour Studies, Free University of Brussels.

- Ruas, Roberto (1993). "Notas acerca das relações entre trabalho a domicílio, redes de subcontratação e as condições de competição". En: Alice Rangel de Paiva Abreu e Bila Sorj (Orgs.). *O trabalho invisível: Estudos sobre o trabalho a domicílio no Brasil*. Rio de Janeiro, Rio Fundo Editora.
- Ruas, Roberto e Zawislak, P. (2005). "A Externalização Produtiva no Complexo Calçadista do Rio Grande do Sul: impactos sobre o emprego e qualificação". En: Leda Gitahy e Marcia de Paula Leite (Orgs.). *Novas Tramas Produtivas - Uma Discussão Teórico-Metodológica*. São Paulo: Senac São Paulo, 2005, págs. 149-170.
- Rubery, Jill (1989). "Precarious forms of work in the United Kingdom". In: Gery Rodgers and Janine Rodgers (Org). *Precarious jobs in labour market regulation: The growth of atypical employment in Western Europe*. International Institute for Labour Studies, Free University of Brussels.
- Salas, Carlos (2006). "El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina". En: Enrique de La Garza Toledo (Coord.). *Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: Nuevos Enfoques*. México D.F./Barcelona, Universidad Autónoma Metropolitana-I/Anthropos Editorial.
- Segnini, Liliana. "Relações de gênero no trabalho bancário informatizado". *Cadernos Pagu*, Campinas, Nº 10, 1998.
- Telles, Vera da Silva. "Mutações do trabalho e experiência urbana". *Tempo Social. Revista de Sociologia da USP*, volume 18, no. 1, junho de 2006.
- Thébaud-Mony, Annie e Druck, Graça (2007). "A corrosão dos direitos dos trabalhadores na França e no Brasil". In: Graça Druck e Tânia Franco (Orgs.). *A perda da razão social do trabalho. Terceirização e precarização*. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Tokman, Victor (2004). "*Una voz en el camino. Empleo y equidad en América Latina: 40 años de búsqueda*", México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Tomikazi, Kimi. "A herança operária entre a fábrica e a escola". *Tempo Social. Revista de Sociologia da USP*, Vol. 18, Nº 1, junho de 2006.
- Venco, Selma (1996). *Telemarketing: O emprego que desemprega*. Dissertação de Mestrado, FE/Unicamp.
- Venco, Selma (2006). *Tempos moderníssimos nas engrenagens do telemarketing*. Tese de Doutorado, FE/Unicamp.

### Resumen:

Este texto discute las nuevas configuraciones del trabajo, a partir del análisis de los cambios y la re-significación de categorías usadas en

los estudios laborales. Discute nociones como las de flexibilidad, informalidad, precariedad y trabajo atípico, entre otros conceptos. La primera parte examina las múltiples formas en las que su uso y significado han cambiado debido al nuevo tejido social configurado por las actuales transformaciones en la sociedad. En la segunda se reflexiona sobre cómo estos conceptos y sus transformaciones ayudan a describir y entender la realidad laboral brasileña. La última parte discute los nuevos temas y retos conceptuales que se derivan a partir de la situación laboral contemporánea.

**Palabras-clave:** configuraciones del trabajo, informalidad, flexibilidad, trabajo atípico, precariedad.

**Abstract:**

This paper discusses new labor configurations, starting with an analysis of the changes in and re-signification of categories used in labor studies. It discusses notions such as flexibility, informality, precariousness and atypical work, among other concepts. The first part of the text examines the myriad ways in which their meaning and use have changed due to the new social fabric configured by current societal transformations. In the second part, it showed how these concepts and their transformations help to describe and understand the Brazilian labor realities. The final part discusses the new issues and conceptual challenges posed by contemporary labor conditions.

**Keywords:** Labor configurations, informality, flexibility, atypical work, precariousness